

UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución 1064 de 1995
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION N°45 DE 2007

“Por medio de la cual se modifica el calendario académico para la segunda cohorte de la Maestría en Ciencias Ambientales”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Resolución No.33 de 2007 el Consejo Académico avaló el calendario académico para la segunda cohorte de la Maestría en Ciencias Ambientales SUE-Caribe;

Que mediante comunicación de fecha 14 de agosto de 2007, el Coordinador Institucional de la Maestría en Ciencias Ambientales SUE-Caribe de la Universidad de Sucre, solicita modificar el calendario académico de dicha Maestría,

Que teniendo en cuenta lo anteriormente enunciado, el Consejo Académico en sesión del 15 y 16 de agosto de 2007,

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. Modificar el calendario académico para la segunda cohorte de la Maestría en Ciencias Ambientales, así:

- **Inscripciones:** Hasta el 21 de agosto de 2007.
- **Selección de aspirantes:** Prueba escrita: Agosto 24 de 2007.
Entrevista: Agosto 25 de 2007
- **Publicación de Admitidos:** Agosto 28 de 2007.
- **Matrículas:** Del 29 de agosto al 14 de septiembre de 2007.
- **Matrícula extraordinaria:** Del 17 al 20 de septiembre de 2007.
- **Iniciación de clases:** 21 de septiembre de 2007.

ARTICULO 2º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de 2007.

Original firmada por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original firmada por:
XIOMARA AVENDAÑO SEÑA
Secretaria (e)